

2.14) C/ Rioja 25, Escalera 3, Planta Sótano 1, plaza 21. Sevilla (ref. Catastral 4826605TG3442F0138TK)

N.º IGBD	Dirección	Munic.	Referencia catastral	Uso Catastro	Sup. m²
1000027062	Calle Rioja 25, Escalera 3, Planta Sótano 1, plaza 21	Sevilla	4826605TG3442F0138TK	Aparcamiento Planta -1	27

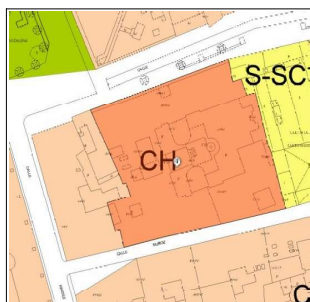
El planeamiento vigente es el PGOU de Sevilla, aprobado por Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de fecha 19/07/06 y Documento denominado "Memoria Justificativa del Proyecto de Texto Refundido", aprobado por Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de fecha 09/10/07.



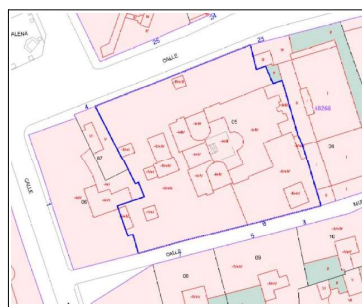
Plaza de San Andrés 2 y 4. 41003 Sevilla. Telf. 955 057 100. Fax.: 955 057 179

Código Seguro De Verificación:	BY574AU9UUC7HAR5TBGFSAQMMC8RVN	Fecha	05/08/2020	
Firmado Por	ELOISA SANCHEZ PEÑA SERGIO ESTEVEZ SALAZAR			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	19/43	





PLANO ORDENACIÓN PORMENORIZADA PGOU



PLANO CATASTRAL

Los parámetros urbanísticos de aplicación en la parcela, según los planos de ordenación detallada son los siguientes:

- Clasificación: Urbano Consolidado.
- Calificación: Uso Global: Residencial.
Uso Pormenorizado: Vivienda –Centro Histórico CH.

En cuanto al régimen jurídico del suelo urbano consolidado, el aparcamiento está sujeto al Estatuto de derechos y deberes de los propietarios de los terrenos del Suelo Urbano Consolidado establecido en el artículo 11.2.1 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Sevilla, así como al régimen del suelo urbano consolidado recogido en el artículo 11.2.2.

Serán de aplicación a la edificación el Capítulo I. del Título XII, Condiciones particulares de la Ordenación de Centro Histórico (CH), artículos 12.2.1 y siguientes.

En cuanto a las condiciones generales de uso se recogen en el artículo 6.2.3. Usos en los sótanos.

Además del uso pormenorizado de vivienda en sus dos categorías, vivienda plurifamiliar y vivienda unifamiliar, y de los otros usos pormenorizados expresamente grafiados en los planos de ordenación del PGOU de Sevilla, se admiten como compatibles los usos pormenorizados indicados en dicho artículo 12.2.25 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Sevilla.



Plaza de San Andrés 2 y 4. 41003 Sevilla. Telf. 955 057 100. Fax.: 955 057 179

Código Seguro De Verificación:	BY574AU9UUC7HAR5TBGFSAQMMC8RVN	Fecha	05/08/2020
Firmado Por	ELOISA SANCHEZ PEÑA SERGIO ESTEVEZ SALAZAR		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	20/43

